

Nombre del alumno: Leticia Alejandra Velasco Hernández.

Nombre del profesor: Ana Esteli Hidalgo Martinez.

Nombre del trabajo: Super nota.

Asignatura: Supervisión de casos clínicos.

Psicología Noveno.

Comitán de Dominguez Chi

Trastorno bipolar:

Criterio A:

- ⇒ Maníacos e hipomaníacos.
- ⇒ Cuadros depresivos.
- \Rightarrow Episodios mixtos.



Énfasis en la evolución de la actividad y la energía, y no solamente en el estado de ánimo.



CONDUCTA

Trastorno depresivo.

El DSM-V hará algunos cambios incluirá:

- ⇒ Trastorno disruptivo.
- ⇒ Trastorno disfórico premenstrual.
- ⇒ Trastorno depresivo persistente.
- ⇒ Trastorno disruptivo.
- ⇒ Trastorno depresivo mayor crónico.



⇒ El del Trastorno por déficit de atención con hiperactividad Trastorno de la conducta.

⇒ En el caso del TDAH, cambia la edad que se retrasa de los 7 años (en el DSM-IV) a los 12 años (en el DSM-5).

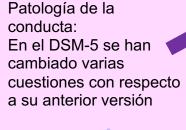
⇒ Trastorno negativista desafiante se presenta en tres categorías.



Menores de 18 años por trastorno bipolar: Frecuentes y severos problemas Emocionales y de conducta. Irritabilidad crónica y no episódica.



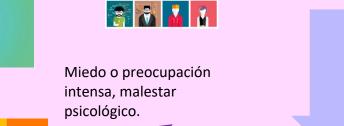
Se elimina el criterio de exclusión del duelo En el DSM-IV se incluía como criterio de exclusión para depresión.

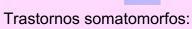




Son trastornos cuya principal queja proviene de un síntoma en concreto.

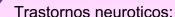






- ⇒ Por somatización.
- \Rightarrow Por dolor.
- ⇒ Hipocondríaco.
- Dismórfico.
- Disociativos.
- Conversivo.
- ⇒ Amnesia disociativa.





- ⇒ Trastorno de ansiedad:
- \Rightarrow Por separacion.
- ⇒ Mutismo selecctivo.
- ⇒ Fobia especifica.
- ⇒ Social.
- \Rightarrow Angustia.
- ⇒ Agarofobia.

BIBLIOGRAFÍA.

UDS(2020), ANTOLOGÍA SUPERVISIÓN DE CASOS CLÍNICOS, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS.